

# BLOQUE IVÁN RÍOS, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA O NOROCCIDENTAL - FARC EP

# LUGAR Y FEOHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
07	05	2018	Fecha en que inicia la vista pública	09:10 horas (07/05/2018)	15:30 horas (09/05/2018)
09	05	2018	Fecha en que termina la vista pública		

# CORPORACIÓN

Fribunal Superior de Medellín		MAGISTRADO PONENTE				
Tribulial Superior de Medellin	Sala de Justicia y Paz	Juan Guillermo Cárdenas Gómez				

## CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

×														~			-			7
							Λ		^	-			^	•	0	0	0	4	•	-
1 1	1	I 1	1 11	1	h	1 (1)	1 (1	n	1	5	3	-/	11	1 11	X	X	-3	1 4	-3	2
1		U	0		U	U	0	U	-	9	-	~	0	0		0	•	-	0	

# TIRO DE AUDIENAAS

# Concentrada

-formulación, aceptación de cargos e incidente de reparación integral-

#### DELT(0)\$

# Rebelión y otros

# POSTULADOS

Cédula		Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		
				SI	NO	
1	39.412.546	Elda Neyis Mosquera García Recluida en Centro carcelario de Apartadó (Ant) (Asistencia en sala todos los días)	Karina o La Negra	Х		
2	71.983.265	Danis Daniel Sierra Martínez Recluido en Centro carcelario de Apartadó (Ant) (Asistencia en sala todos los días)	Samir	Х		
3	16.115.209	Jesús Alberto Giraldo Hernández Con sustitución de medida de aseguramiento (No asistió)	Miguel		Х	
4	70.729.065	Nelson Antonio Patiño Cuartas  Con sustitución de medida de aseguramiento  (Asistencia en sala todos los días)	El Zorro o Eliecer		Х	
5	11.900.723	Pedro Luís Pino Valderrama  Con sustitución de medida de aseguramiento  (Asistencia en sala todos los días)	Martín o Héctor		Х	
6	71.977.225	Marco Fidel Giraldo Torres  Con sustitución de medida de aseguramiento)  (asistió solo el día 07)	Garganta		Х	
7	70.160.932	Virgilio de Jesús Guzmán Con sustitución de medida de aseguramiento (Asistencia en sala todos los días)	Alberto o Cascarero		Х	
8	98.677.336	Fabio Nelson Aguirre Aguirre	Carlos o Caliche			



			110	
		Con sustitución de medida de aseguramiento		X
		(no asistió)		
9	9 1.037.368.509	Edison de Jesús Rúa Cataño	Rafael o Garra	X
		Con sustitución de medida de aseguramiento	seca	
		(asistió solo el día 07, los demás ausente con		
		autorización de la magistratura)		

# INTERVINIENTES

Fiscal 17 Unidad Nacional de Fiscalías Especializadas – Justicia	Martha Lucía Mejía Duque
Transicional de Medellín	\" <del>.</del>
Defensores de los postulados	Victoria Eugenia Camacho Hauad
	Adscrita a la Defensoría Pública
	(asistió todos los días)
	Jorge Iván Hoyos Tabares
	Adscrito a la Defensoría Pública
	(asistió solo el día 07 en la mañana y fue sustituido el resto de días por la doctora Victoria E. Camacho Hauad)
	Luis Javier Restrepo Restrepo, suplente del doctor Jaime
	Arturo Restrepo Restrepo -Defensor contractual,
	(asistió todos los días)
	Nibe Amparo Arriaga Moreno
Representantes de Víctimas	(asistió todos los días)
Defensoría del Pueblo	Ana Juanita Vergara Gómez
	(asistió todos los días)
	Fosión de Jesús Bedoya Escobar
	(asistió todos los días menos el 09)
	Luis Guillermo Rosas Walteros
	(asistió todos los días)
	Gloria Cecilia Garcés Espinal (asistió todos los días)
	Francisco Iván Muñoz Correa
	(asistió todos los días)
	María del Amparo Palacios Ortiz
	(asistió todos los días)
	Hernán Martínez
	(asistió todos los días)
	Luis Felipe López Castaño
	(asistió todos los días)
Representantes de Víctimas	Carmen Amparo Valencia Bustamante
Contractuales	A través de videoconferencia desde Manizales, representando las víctimas del
	corregimiento de Monte Bonito, municipio de Marulanda-Caldas.
	(no asistió pero allegó excusa médica por incapacidad)
	Sara Patricia Ospina Gómez
	A través de videoconferencia desde Manizales, representando las víctimas de
	Arboleda-Pensilvania-Caldas. (constancia de registro en audio solo el día 09)
	Javier Alfonso Lara Ramírez,
Ministerio Público	Procurador 124 Judicial II Penal
WITH SECTIO FUDITION	(asistió todos los días)
	(asistio todos los alas)

# VICTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

- Día 07/05/2018

En Sala



• Gloria Jaramillo cc 42.996.802 (víctima directa: Norman Alzate)

Videoconferencia, Montebonito - Caldas

- Luis Antonio Hernández
- Carlos Enrique Calderón
- Edilma Muñoz
- Nancy Martinez
- María Inés Ramírez
- Nini Johana Montes Ramírez
- Día 08/05/2018

#### En Sala

Gloria Cartagena (víctima directa: Manuel Antonio Osorio)

Videoconferencia, Montebonito - Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Silvia Rosa Galvis
- Alba Alicia Ocampo
- Día 09/05/2018

Videoconferencia, Montebonito - Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Nancy Martinez
- Patricia Rodríguez

#### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

# <u>DÍA 07/05/2018</u> <u>SESIÓN PRIMERA</u> Hora de inicio 09:10 horas

Instalada la vista pública y una vez efectuada la presentación de las partes y asistentes, retoma la señora fiscal, con los hechos concernientes al patrón de macrocriminalidad de homicidio en persona protegida, con el hecho número 17:

17. RICARDO LÓPEZ ARIAS y DUVAN MURILLO GRANADA: con cédulas 16.112.883 y 3.537.929 y SIJYP 322991 y 419094 respectivamente. Fecha y lugar de los hechos: 21 de marzo de 2001 en la vereda Rancho Largo del municipio de Samaná – Caldas. El móvil, de conformidad con versión libre de alias Karina el 08/05/2012, fue porque la comunidad acudió a la guerrilla, señalando a los referidos de ser colaboradores del Ejército y los Paramilitares.

Imputación: hecho 32, acta 82 del 18/04/2013, primera imputación, TSM.

EMP: versión libre de confesión del 08/05/2012; investigación previa 1420; actas levantamiento cadáver; registro civil de defunción # 3475758 de Ricardo López Arias.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como coautora material bajo la modalidad dolosa del



concurso homogéneo de homicidios en persona protegida en concurso material heterogéneo con desplazamiento forzado de Esneda Marín Hidalgo y su grupo familiar (4 hijos)

18. JOHN FREDY MARIN GIL alias 'Peinado' o 'El Cura' y CARLOS ANDRÉS ARISTIZABAL CIRO alias 'El Loco': con cédula 75.052.134 y registro civil de nacimiento 12491580 respectivamente. Fecha y lugar de los hechos: 09/03/2002 en la carretera Pueblo Nuevo Montebello hacia el municipio de Pensilvania – Caldas. El móvil, de conformidad con la versión libre de alias Karina del 11 de mayo de 2002, fue supuestamente por pertenecer a las autodefensas del Magdalena medio y fueron detenidos en la carretera y bajados de un bus escalera donde les encontraron dos revólveres.

Imputación: hecho 33, acta 82 del 18 de abril de 2013 a Elda Neyis Mosquera García, alias Karina.

EMP: SIJYP 192064 de John Fredy y 367219 para Carlos, la versión libre aludida, actas del levantamiento al cadáver del 9 de marzo de 2002, de defunción número 04408341 de John Fredy y 04408342 de Carlos.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García alias Karina como autora mediata a través de aparatos organizados de poder bajo la modalidad dolosa del concurso homogéneo de homicidios en personas protegidas (artículo 135 parágrafo numeral 1) en concurso material heterogéneo con secuestro simple de John Fredy en concurso material heterogéneo con secuestro simple agravado de Carlos Andrés (artículo 170 numeral uno)

Finaliza la sesión

### Hora de Finalización Primera Sesión 10:55 horas

# <u>DÍA 07/05/2018</u> <u>SESIÓN SEGUNDA</u> Hora de inicio: 11:15 horas

19. JOHN JAIRO QUINTERO BEDOYA alias 'John Cidra', identificado con cédula 70.730.760, fecha y lugar de los hechos: 11 de junio de 2002 en zona rural vereda la violeta corregimiento los medios de Sonsón Antioquia.

Imputación: hecho 57, acta 82 del 18 de abril de 2013 a Elda Neyis Mosquera García, alias Karina.

EMP: SIJYP 226795 de junio cinco de 2008, 102855 del 11 de diciembre de 2006 y 287263 del 27 de junio de 2009; la versión libre de Karina del 16/10/2012, acta del levantamiento al cadáver del 12/06/2002, protocolo de necropsia número 035 del 12 de junio de 2002, registro civil de defunción número 03730560 del 13/06/2002.



CARGO: a Elda Neyis Mosquera García alias Karina como autora mediata a través de aparatos organizados de poder, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo numeral 1).

20. JOSÉ GUILLERMO MARÍN ACEVEDO: identificado con cédula 70.723.279. Lugar y fecha de los hechos: 15 de septiembre de 2002 en la vereda 'La Hondita', corregimiento los medios, en el sitio Santa Lucía del municipio de Sonsón. El móvil aparentemente fue por no haber informado la presencia de las autodefensas y a raíz de eso se produjo un enfrentamiento donde murió un jefe guerrillero.

Imputación: hecho 58, acta 52 del 18 de abril de 2013 a Karina.

EMP: versión libre conjunta del 16 de octubre de 2012, acta inspección al cadáver del 16 de septiembre de 2002; protocolo de necropsia del 16 de septiembre de 2002; registro civil de defunción 03730626; SIJYP 92942 del 21 de noviembre de 2006.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García alias Karina como autora mediata a través de aparatos organizados de poder, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo numeral 1).

Finaliza la sesión

## Hora de Finalización Segunda Sesión 11:55 horas

# <u>DÍA 07/05/2018</u> <u>SESIÓN TERCERA</u> Hora de inicio: 13:37 horas

21. GILBERTO GÓMEZ CLAVIJO, GARBELLY CÁRDENAS LÓPEZ, SANTIAGO GIRALDO GIRALDO y NELSON DE JESÚS BEDOYA MOLANO: identificado con cédulas 16.112.146, 16.114.393, 16.111.438 y 16.111.219 respectivamente. Fecha y lugar de los hechos: a 9 de julio de 2005 en la vereda la Palma del municipio de Samaná Caldas. Eran trabajadores de la alcaldía de Samaná Caldas y fueron asesinados por supuestamente recoger unos paramilitares.

Imputación: hecho 3, acta 54 del 13/03/2013 a Pedro Luis Pino Valderrama.

EMP: SPOA 2005-00104 Fiscalía Seccional de la Dorada Caldas, estado actual: activa; acta de inspección al cadáver del 9 de julio de 2005 de Gilberto Gómez; protocolo necropsia 9 de julio de 2005 al cadáver de Gilberto Gómez; versión libre del 7 de mayo de 2012 de Pedro Luis pino, los postulados; registro civil de defunción número 04416208; entrevista del 22 de marzo de 2012 a Garbelly Cárdenas; entrevista con sus de abril de 2002 en Santiago Giraldo; SIJYP: 96496 Gilberto, 459157 de Nelson, 459100 de Garbelly y 459364 de Santiago.



CARGO: a Pedro Luis Pino Valderrama como coautor material bajo la modalidad dolosa de delito de homicidio en persona protegida de Gilberto Gómez en concurso material heterogéneo con homicidio en persona protegida en grado de tentativa de Garbelly, Nelson y Santiago, homogéneo y sucesivo.

22. LUIS EUSEBIO OSORIO RAMÍREZ y HUBER ANTONIO CARMONA ARIAS: identificados con cédulas 16.111.152 y 16.113.048 respectivamente. Fecha y lugar de los hechos noviembre cinco de 2004 en el corregimiento Encimadas de Samaná Caldas. El móvil aparentemente y de conformidad con versión del postulado Pino Valderrama, era porque las víctimas se encontraban revisando los contadores de los servicios públicos y no supieron explicar su presencia en el lugar.

Imputación: hecho 2, acta 54 del 12 de marzo de 2013 a Pedro Luis Pino Valderrama.

EMP: actas de levantamiento a cadáveres del 15 de noviembre de 2004; protocolo de necropsia número 18 de noviembre de 16 de 2004; registro civil de defunción número 04416176 de Carmona Arias, registro civil de defunción de Luis Eusebio; SIJYP 321888 para Carmona Arias y 381766 para Luis.

CARGO: a Pedro Luis pino Valderrama como autor mediato a través de aparatos organizados de poder bajo la modalidad dolosa del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en personas protegidas.

23. CELSO DE JESÚS GIRALDO GUTIÉRREZ: identificado con cédula 1.336.350, se desempeñaba como agricultor y carnicero. Fecha y lugar de los hechos: 25 de septiembre de 2004 en el corregimiento San Daniel de Pensilvania Caldas. Fue asesinado en su carnicería aparentemente por ser colaborador de los paramilitares.

Imputación: hecho número cuatro, acta 54 del 12 de marzo de 2013 a Pedro Luis Pino. EMP: versión libre del 7 de mayo de 2012 del postulado Pedro Luis Pino; acta de inspección al cadáver del 25 de septiembre de 2004; protocolo de necropsia; registro civil de defunción 04410548, inscrito el primero octubre de 2004; SIJYP 35649 y 209509.

CARGO: a Pedro Luis Pino Valderrama como coautor bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo # 1 ley 599 de 2000)

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Tercera Sesión 15:15 horas

DÍA 07/05/2018



# SESIÓN CUARTA Hora de inicio: 15:35 horas

24. EDILSON DE JESÚS SUAZA: sin identificación, nació el 13 de enero de 1983. Fecha y lugar de los hechos: 28 de agosto del 2000, barrio El Roble de Argelia Antioquia, en vía pública. Móvil: "limpieza social"

Imputación: tercera imputación macro en Bogotá, sesión 13, caso 123 del 14 de noviembre de 2014, a Karina.

EMP: diligencia de levantamiento al cadáver del 28/08/2000; protocolo de necropsia # 18 del 28/08/2000; registro civil de defunción # 458936, con inscripción el 30 de agosto del 2000; SIJYP 201015 del 27/11/2008 de María Jesús Ramírez Vallejo, cónyuge; entrevista del 14/03/2014 a la cónyuge; versión libre de la postulada Karina del 04/08/2009.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García alias Karina como autora mediata bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (art 135 parágrafo # 1 ley 599 de 2000).

Finaliza la sesión

# Hora de Finalización Sesión Cuarta 16:15 horas

# <u>DÍA 08/05/2018</u> <u>SESIÓN PRIMERA</u> Hora de inicio: 09:08 horas

Instalada la vista pública y una vez efectuada la presentación de las partes y asistentes, retoma la señora fiscal, con los hechos concernientes al patrón de macrocriminalidad de homicidio en persona protegida, con el hecho número 17:

25. JOSÉ POMPILIO IDARRAGA GIRALDO: identificado con cédula 70.286.088. Fecha y lugar de los hechos: 13 de mayo de 2003, en la vereda El tablazo del municipio de Granada Antioquia. El móvil, d conformidad con versión libre del postulado Virgilio de Jesús Guzmán, el 07/04/2014, obedece a que la víctima era considerado enemigo de la organización, ya que pedía a los campesinos que tumbaran el monte para que no sirviera de resguardo a la guerrilla.

Imputación: tercera imputación macro en Bogotá, sesión 13, caso 111 del 4 de noviembre de 2014, a Virgilio de Jesús Guzmán.

EMP: versión libre aludida; acta de levantamiento al cadáver del 15/05/2003; inspección al cadáver del 16/05/2003, llevada a cabo en el cementerio local; protocolo de necropsia # 13; registro civil de defunción # 03862393.

CARGO: al postulado Virgilio de Jesús Guzmán como coautor material propio, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (art 135 parágrafo # 1, ley 599 del 2000).



26. ERIBERTO LOAIZA FLOREZ, alias 'El Mugre', identificado con cédula 70.731.083, nació el 15/03/1981 y contaba con 21 años para la época de los hechos. Fecha y lugar de los hechos: entre el 2 y 3 de marzo de 2003 en la vereda Sirgua Arriba del municipio de Sonsón, departamento de Antioquia. Móvil: murió en combates con los paramilitares, ya que supuestamente era un miembro de las AUC, de conformidad con versión libre de alias Karina del 03/04/2014.

Imputación: tercera imputación macro en Bogotá, sesión 13, caso 107 del 4 de noviembre de 2014, a Elda Neyis Mosquera García.

EMP: acta de levantamiento al cadáver del 04/03/2003; protocolo de necropsia # 14 del 05/03/2003; registro civil de defunción # 03737411 del 11/03/2003; SIJYP 198404; informe de policía judicial del 20/02/2004 que detalla el enfrentamiento donde muere un integrante de las AUC del Magdalena medio.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como coautora bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio agravado (artículo 103 y 104 # 8 de la ley 599 de 2000).

27. JOSÉ FERNEY GÓMEZ GARCÍA: identificado con cédula 16.051143, conocido con el alias de 'Coco'. Fecha y lugar de los hechos: 4 de diciembre del 2001, vereda Las Coles del municipio de Pácora – Caldas. Móvil: aparentemente por ser cuatrero (roba de animales).

Imputación: tercera imputación macro en Bogotá, sesión 13, caso 120 del 4 de noviembre de 2014, a Elda Neyis Mosquera García.

EMP: SIJYP 170403; versión libre de Karina del 04/08/2011; inspección al cadáver # 037 del 05/12/2001; protocolo de necropsia del 05/12/2001; registro civil de defunción # 04407148, inscrito en enero 15 de 2002.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida.

Finaliza la sesión

# Hora de Finalización Primera Sesión 10:30 horas

<u>DÍA 08/05/2018</u> <u>SESIÓN SEGUNDA</u> <u>Hora de inicio: 10:52 am</u>

28. ALEJANDRO VELEZ JARAMILLO: identificado con cédula 8.240.009, se desempeñaba



como juez promiscuo municipal de Argelia Antioquia. El móvil según versión libre de Karina del 13 de agosto de 2015, fue porque los insultó en una reunión que hizo la guerrilla. Fecha y lugar de los hechos: 30 agosto el año 2000 en la carretera a la vereda Villeta - Florida en el municipio de Argelia Antioquia.

Imputación: Tribunal Superior de Medellín, magistrado control de garantías, acta cuatro, anexo tres del 22 de enero de 2014, hechos 152 a Karina.

EMP: la versión libre citada; actas de levantamiento al cadáver 000047 del 30 de agosto de 2000; protocolo de necropsia número 19 del 30 de agosto de 2000; registro civil de defunción número 3357966.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como coautora, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo # 1 de la ley 599 de 2000)

29. YEMIL FERNANDO HURTADO CASTAÑO: identificado con cédula 71.671.332, se desempeñaba como personero del municipio de Nariño Antioquia para la época. Fecha y lugar de los hechos: 24 de julio del año 2000 en la referida municipalidad. El móvil fue por denunciar en ejercicio de su función, hechos irregulares y de corrupción en la alcaldía de Nariño.

Imputación: Tribunal Superior de Medellín, magistrado control de garantías, acta cuatro, anexo tres del 22 de enero de 2014, hechos 151 a Karina

EMP: SIJYP 299945 del 26 de febrero de 2009 y 419156; registro civil de función número 23882008 del 25 de julio de 2000; protocolo necropsia número 808 del 25 de julio de 2000.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como coautora, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo # 1 de la ley 599 de 2000).

30. JESÚS ÁLVARO LARGO LARGO: identificado con cédula número 4.545.627, se desempeñaba como vicepresidente la junta de acción comunal de la vereda Buenos Aires de Apartadó Antioquía. Fecha y lugar de los hechos: 24 agosto del año 2001 en la vereda Buenos Aires del citado municipio. El móvil según el postulado Danis Daniel Sierra Martínez, en versión libre del 9 de mayo de 2014, fue porque era informante del ejército y de las autodefensas unidas de Colombia.

Imputación: macro en la ciudad de Bogotá, caso 127, sesión 13 del 4 de noviembre de 2014 al postulado Sierra Martínez.

EMP: SIJYP 311546 del 3 de marzo de 2010, de Hernán Largo Suárez en calidad de hijo, donde informa que lo sacaron de su residencia y fue asesinado al frente de la misma, no dejaron hacer el levantamiento al cadáver y por tanto fue enterrado en la casa; protocolo de necropsia 01191 del 24 de octubre de 2001, donde se concluye una esperanza de vida te 23 años más; se cuenta con diligencia de exhumación y certificado de defunción # A1017609 y registro civil de defunción 03745660.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez como coautor, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo # 1 de la ley 599 de 2000).



Finaliza la sesión

# Hora de Finalización Segunda Sesión 12:03 horas

# <u>DÍA 08/05/2018</u> <u>SESIÓN TERCERA</u> Hora de inicio: 13:39 horas

31. HENRY DE JESÚS TUBERQUIA LONDOÑO: identificado con cédula 71.934.182. Lugar y fecha de los hechos: 15 de diciembre de 2001, en el corregimiento de San José de Apartadó del municipio de Apartadó Antioquia. El móvil, de conformidad con versión libre del postulado Danis Daniel Sierra Martínez alias 'Samir' o 'Pipón', del 9 de abril de 2014, era porque la víctima colocaba el equipo de sonido con el volumen muy alto y además vendía licor a escondidas.

Imputación: macro imputación Bogotá, del 4 de noviembre de 2014, sesión 13, caso 128 a Danis Daniel Sierra Martínez.

EMP: SIJYP 391328 del 26 de mayo de 2011 de maría Cecilia Jiménez (esposa), 326977 del 23 de abril de 2010, de Luz Dary Tuberquia Muñoz (hija), 422233 del 15 de noviembre de 2011, de Jorge Eliecer Tuberquia Muñoz (hijo); 422207 del 15/11/2011 de Yirley Johana Tuberquia Muñoz (hija); acta de inspección al cadáver del 15 de diciembre de 2001; necropsia número 2001-221 del 16 de diciembre de 2001; registro civil de defunción número 03722841.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez alias 'Samir' o 'Pipón' como autor mediato bajo la modalidad dolosa, del delito de homicidio en persona protegida.

32. ÁNGELA DIOSA CORREA BORJA: identificada con cédula 32.119.548, ama de casa para la época de los hechos. Fecha y lugar de los hechos: 15 de septiembre de 2005 en el sector conocido como 'El Cruce' de la Unión y Arenas, municipio de Apartadó – Antioquia.

Imputación: tercera macro imputación Bogotá, del 4 de noviembre de 2014, sesión 13, caso 130 a Daniel Sierra Martínez.

EMP: SIJYP581726 del 6 de febrero de 2015, Gloria Inés Correa en calidad de hermana; acta inspección al cadáver del 15 septiembre 2005; protocolo necropsia del 15 de septiembre de 2005, donde se conceptúa una esperanza de vida de 44.7 años más.

Finaliza la sesión

Hora de Finalización tercera sesión 15:09 horas

DÍA 09/05/2018 SESIÓN PRIMERA



#### Hora de inicio: 09:15 horas

Instalada la vista pública y una vez efectuada la presentación de las partes y asistentes, asume la palabra el abogado del postulado Danis Daniel Sierra Martínez, quien presenta renuncia al mandato conferido y seguidamente el magistrado anuncia las fechas de las próximas vistas públicas, del 25 al 29 de junio del presente año, nueve de la mañana.

Retoma la señora fiscal, con el cargo a formular correspondiente al hecho anterior, el 32.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez, alias 'Samir' o 'Pipón', como coautor material propio, bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida (artículo 135 parágrafo # 1 C.P)

33. JOSÉ HARVEY CORREA MONTES: identificado con cédula 71.698.818. Fecha y lugar de los hechos: 4 de octubre de 2005 en la vereda El Guamal del municipio de Nariño Antioquia. El móvil aparentemente fue por ser informante del ejército y la policía.

Imputación: tercera macro imputación Bogotá, del 4 de noviembre de 2014, sesión 13, caso 122, a Fabio Nelson Aguirre Aguirre.

EMP: SIJYP 257679 del 25 octubre de 2007 por parte de Luz Aleida Osorio Arcila, cónyuge; acta de levantamiento al cadáver del 5 de octubre de 2005; necropsia número 15 del 5 de octubre de 2005; registro civil de defunción número 4888529.

CARGO: a Fabio Nelson Aguirre Aguirre como coautor material propio bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida, artículo 135 parágrafo # 1 de la ley 599 de 2000.

34. JESÚS ALBEIRO MONTOYA TORRES: identificado con cédula 16.112.556, se desempeñaba como concejal de Samaná y era candidato a la alcaldía de dicho municipio. Fecha y lugar de los hechos 7 de octubre de 2007, vereda Santa Rita de Samaná Caldas. El móvil de conformidad con lo expuesto por la señora fiscal radica en que el grupo subversivo citaba a los candidatos a la alcaldía del municipio, para que trabajaran de la mano con ellos, si resultaban electos.

Imputación: macro imputación Bogotá, sesión 13 del 4 de noviembre de 2014, caso 113 a Nelson Antonio Patiño Cuartas.

EMP: SIJYP 321836 del 13 de marzo de 2010, Delia Torres de Montoya, madre205364 del 12 de agosto de 2008, Rosalba Montoya Torres, hermana; protocolo necropsia del 10 de octubre de 2007; registro civil de función número 04416332 inscrito el 8 de octubre de 2007.

CARGO: a Nelson Antonio Patiño Cuartas como coautor bajo la modalidad dolosa del delito de



homicidio en persona protegida.

35. AMADOR DELGADO LONDOÑO: alias 'Pampelao', identificado con cédula 640.083, se desempeñaba como agricultor. Fecha y lugar de los hechos: 17 noviembre de 2004, finca Buenos Aires, vereda Buenos Aires, corregimiento San José de Apartadó del municipio de Apartadó Antioquia. Ese día fue sacado de su casa, conducido y su cuerpo encontrado a los tres días, sin vida. De conformidad con versión libre rendida por el postulado Danis Daniel Sierra Martínez el 9 de abril de 2014, dice que impartió la orden porque la víctima maltrataba a su esposa, intentó violar a su hija y mató a un trabajador enamorado de esta última y además porque hablaba con el ejército.

Imputación: macro imputación Bogotá, sesión 13 del 4 de noviembre de 2014, caso 129 a Sierra Martínez.

EMP: acta de inspección al cadáver del 20 de noviembre de 2004; protocolo de necropsia del 20 de noviembre de 2004 donde se concluye que la fecha de la muerte fue el 17 de noviembre de 2004; registro civil de defunción número 04296307; SIJYP 360671 del 27 de mayo de 2010 por parte de María del Carmen Delgado, hija.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez como coautor bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida.

Finaliza la sesión

### Hora de Finalización Primera Sesión 10:45 horas

# <u>DÍA 09/05/2018</u> <u>SESIÓN SEGUNDA</u> Hora de inicio: 11:15 am

36. JOSÉ ORLANDO GUTIÉRREZ CARDONA: identificado con cédula 19.268.633. Fecha y lugar de los hechos: 18 de noviembre de 2001, finca Varsovia, vereda Palo Coposo, corregimiento San Lorenzo del municipio de Pácora – Caldas. De conformidad con entrevista rendida por su cónyuge, María Rosalba Álvarez, del 23 de abril de 2008, a su esposo lo mataron porque era informante de la fuerza pública.

Imputación: tercera macro imputación Bogotá, 4 de noviembre de 2014, caso 119, sesión 13. EMP: SIJYP 178699; acta inspección al cadáver del 19 de noviembre de 2001; protocolo necropsia del 22 de noviembre de 2001; registro civil de defunción número 04407128.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida.



37. MARÍA NELY PÉREZ HENAO: identificada con cédula 21.895.918. Fecha y lugar de los hechos: 15 octubre de 2005 en la finca en la pradera de la vereda el porvenir, corregimiento Florencia de Samaná Caldas. El día de su asesinato se encontraba en su residencia, eran cerca de las dos de la tarde cuando llegaron hombres de la subversión, diciendo que la asesinaban por 'sapa'.

Imputación: macro imputación Bogotá, sesión 13, del 4 de noviembre de 2014, caso 115 a Nelson Antonio Patiño Cuartas.

EMP: SIJYP 195795 del 13 de julio de 2018 de Francisco Javier Martínez Quintero, cónyuge; registro civil de defunción número 04287040 inscrito el 16 de octubre de 2005, acta inspección al cadáver del 15 octubre de 2005; protocolo necropsia del 15 de octubre de 2005 donde se concluyó la expectativa de vida de 22 años más.

CARGO: a Nelson Antonio Patiño Cuartas alias 'El Zorro' como coautor bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida.

Finaliza la sesión

# Hora de Finalización Segunda Sesión 12:00 horas

# <u>DÍA 09/05/2018</u> SESIÓN TERCERA Hora de inicio: 13:48

38. PEDRO LUIS CIFUENTES: identificado con cédula 8.334.886 fecha y lugar de los hechos: 2 de noviembre de 1999, en la vereda el bosque como, corregimiento Saiza del municipio de Tierralta Córdoba. El móvil fue por ser supuesto colaborador de los paramilitares.

Imputación: tercera macro imputación Bogotá, sesión 13/4 noviembre 2014, caso 131 al postulado Sierra Martínez.

EMP: versión libre conjunta del 26 de mayo de 2014; SIJYP 346057 del 28 de mayo de 2010 un, diligenciado por la señora Rosa Angélica Duarte en calidad de cónyuge; registro civil de defunción número 1632517 inscrito el 2 de noviembre de 1999.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez como autor mediato bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida

39. JUAN DE LA ROSA RODRÍGUEZ OSORIO, JORGE IVÁN OSPINA OSPINA Y FRANCISCO JAVIER OSORIO HINCAPIÉ: identificados con cédula 70.192.362, 98.456.344 y 98.456.254 respectivamente, todos agricultores. Fecha y lugar de los hechos marzo 19 de 2002 en la vereda San Pedro Arriba del municipio de Nariño Antioquía.

EMP: SIJYP: 321352, 569436 y 257723 respectivamente; actas de inspección a los cadáveres;



protocolos de necropsia número 006, 008 y 002 respectivamente; registros civiles de defunción número 03849534, 038449535 y 03849536 respectivamente.

CARGO: a la postulada Elda Neyis Mosquera García alias Karina como autora mediata bajo la modalidad dolosa del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en persona protegida en concurso material heterogéneo con desplazamiento forzado de alba Lucía Osorio hincapié y su grupo familiar (2), en concurso material heterogéneo con desplazamiento forzado de María Celene Panesso y su grupo familiar (3).

40. DIONEDIS LEÓN HINCAPIÉ: identificado con cédula 9.859.877. Fecha y lugar de los hechos: 25 marzo 2001 en el casco urbano, calle comercio del corregimiento puerto Venus del municipio de Nariño Antioquia.

Imputación: tercera macro imputación Bogotá, sesión 13 del 4 de noviembre de 2014, con el caso 125 para Elda Neyis Mosquera García

EMP: registro civil de función número 3446184 inscrito el 9 de mayo de 2001; SIJYP 342809 el 6 de julio de 2010; versión libre de la postulada Elda Neyis Mosquera García del 10 de octubre de 2012.

CARGO: a la postulada Elda Neyis Mosquera García como coautora bajo la modalidad dolosa del delito de homicidio en persona protegida.

Finaliza la sesión 15:30 horas

# Hora de Finalización de la vista pública 15:30 horas

presente año, nueve de la n	nañana (9:00 am) (sesión 1 del 09 de mayo de 2018)						
The same state of the same sta		Ninguno					
EVIDENCIA	Se entregan carpetas de vio	ctimas referenciadas por la fiscalía					
	DEC	SIÓN					
	JRSOS guno	RECURRENTE					
SCM	JUAN GUILLERMO	CARDENAS GÓMEZ strado					
***************************************		14/					